

**ACTA N° 623
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 21 de Noviembre de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Alfredo Lebreda, SEREMI de Justicia.
Sr. Diego Zúñiga, Jefe Administración de Gendarmería.
Sra. Emma Vásquez, Directora DAEM.
Sra. Lucila González, Directora Liceo Manuel de Salas.
Sr. Rolando Flores, Inspector Liceo Manuel de Salas.

Tabla

- 1.- Acta anterior Ordinaria N° 622 Ordinaria.
- 2.- Informe Escuela Manuel Bravo Reyes: Concejal Caussade.
- 3.- Informe Directora Liceo Manuel de Salas.
- 4.- Fondos de Terceros
- 5.- Varios:

- 5.1. Visita: Secretario Regional Ministerial de Justicia.
- 5.2. Homenaje a la Sra. Zarela Guerrero Godoy.
- 5.3. Participación del Concejo Municipal en Teletón 2006.
- 5.4. Proposición: Ordenar estructura de edificios en Casablanca.
- 5.5. Carta: Sr. Juan Barraza.
- 5.6. Problemática de estacionamientos en Casablanca.
- 5.7. Problemática: Sector de Supermercado Costaguta.
- 5.8. Quejas: Calle Membrillar y rotura de pavimentación.
- 5.9. Quejas: Rotura de receptáculo de aseo.
- 6.0. Regulación: Cyber Café en Casablanca.
- 6.1. Proposición: Asociación de Concejales V Región.
- 6.2. Preocupación: A.F.P.

En nombre de Dios y de Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 horas.

Se deja constancia que la Concejala Laura Reyes ingresó a la sesión, siendo las 9:15 horas; y el Concejal Burgos a las 10:15 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 622 ORDINARIA CON FECHA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta anterior N° 622 Ordinaria con fecha 07 de Noviembre 2006. Se da por aprobada el Acta N° 622 Ordinaria del 14 de Noviembre 2006.

2. INFORME DE TRABAJO ESCUELA MANUEL BRAVO REYES: CONCEJAL PEDRO CAUSSADE:

Sr. Alcalde: Señala que, de acuerdo a la intervención que hizo el Concejal Caussade en la página N° 16 del acta N° 623 en la sesión pasada, “Observaciones de Trabajos No Terminados”. Informa que el Concejal Caussade según acta dijo: “que se está haciendo un trabajo de investigación en Educación, conversó con la Sra. Emma Vásquez sobre unos trabajos que se han hecho en la Escuela Manuel Bravo Reyes donde se hicieron los baños y lavatorios nuevos y que al final no se pusieron. Entonces, le gustaría que lo que se haga en las escuelas sea responsable y que se haga bien, el Director de la escuela y no solamente en la DOM; porque cree que no puede estar viendo el Administrador Municipal si se pusieron o no los WC”. Señala que, para eso es importante que el Sr. Administrador con la Sra. Emma Vásquez presente en la sesión, informe sobre lo señalado por el Concejal Caussade. Cede la palabra.

Sra. Emma Vásquez: Respecto a la información del Concejal Caussade, intervención que fue leída por el Alcalde; señala que hay bastantes errores. Comenta que, efectivamente el Concejal Caussade fue a su oficina, con el propósito de indagar información acerca de horas extraordinarias que el Alcalde había autorizado; sobre dicho tema consultó y el Concejal le dijo que no había ningún problema; y dentro de la conversación surgió el tema, de que su propósito como Concejal era terminar con algunos vicios que habían en el sistema, y que muchas veces pasaban estas situaciones por falta de control. En lo personal, agregó, que le constaba que control ejerciera sus funciones; porque una vez cuando en la escuela se hizo un trabajo de arreglo de llaves, no quedó bien hecho, entonces fue personal de Control, verificó y llamó inmediatamente al Arquitecto de obras en el mismo momento. Además, se le hicieron las observaciones que como Arquitecto no se había preocupado si se habían cambiado o no las cosas que estaban en un listado de trabajo respecto a piezas a reponer. Entonces, le comentó dicha situación al Concejal Caussade, pero no fue la Escuela Manuel Bravo Reyes, sino que fue la Escuela Arturo Echazarreta; y no fueron los lavamanos, sino que fue el “silencioso” de los estanques que no fue cambiado, y además, que las llaves de los lavamanos habían sido cambiadas por los apoderados. Por tanto, pasó como que los apoderados habían cambiado las llaves de los lavamanos, pero Control lo vio inmediatamente, en lo personal hizo las observaciones, y después desconoce el trámite que ellos habían seguido. Entonces que el Concejal Caussade fue a su oficina por el tema de las horas extraordinarias y a propósito de la conversación salió el tema de la escuela.

Sr. Mujica: Señala que, en la sesión pasada se comprometió a recavar información; comenta que costó mucho encontrar la información porque no era un proyecto con financiamiento externo sino que eran unas reparaciones rápidas internas que a petición de la Directora de ese tiempo en la Escuela Arturo Echazarreta, se hizo. Entonces, le pidió a las personas encargadas de Control interno y a la DOM que le recavara un informe el cual entregó al Alcalde y cree que sería bueno que lo leyera al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Indica al Sr. Administrador Municipal que proceda a dar lectura de dicho informe.

Sr. Mujica: Procede a dar lectura del informe dirigido al Alcalde por asunto consultado por el Concejal Caussade sobre Reparación en la Escuela Arturo Echazarreta. Dicho informe señala: “La Escuela Arturo Echazarreta fue intervenida por la Empresa Juan Romero Pérez según Contrato y Decreto Alcaldicio N° 1511 de fecha 01 de Julio de 2002, el que fue recibido conforme por el ex funcionario de la DOM Sr. Camilo Lobos. El trabajo contempló varias partidas, entre las cuales se encuentra el arreglo de tres estanques de WC en baño de alumnos. Esta partida fue objetada en su época por la Directora de la Escuela Sra. Emma Vásquez, requerimiento que fue aclarado en su momento por el Contratista. La misma inquietud le sobrevino a la Directora de Control, quién fiscalizó en terreno el cumplimiento de lo contratado. La incertidumbre se produjo por un problema de redacción del contrato, donde se indica que se repara un WC sin explicar que se refiere al problema del estanque que; porque tal como se comprobó el artefacto de loza se encontraba en buenas condiciones. Hecha la comprobación por la Directora de Control, la DOM y la Sra. Emma Vásquez, se procedió a dar conformidad al Decreto de Pago N° 671 de fecha de Julio del 2002 por un monto de \$247.800.- Eso es todo a cuanto puede informar: Yuri Rodríguez Director de Obras”.

Sra. Emma Vásquez: Comenta que, entonces no se pagó lo que se decía, porque el costo inicial del trabajo era \$630.000.- con IVA; y si se pagaron “doscientos y tantos”, entonces se procedió al descuento de las cosas que no se habían hecho.

Sr. Mujica: Expresa que, desde que asumió como Administrador Municipal, y una política por profesión, comenta que siempre se ha hecho responsable de la gente que está a su cargo. Por tanto, en este caso, y lo dijo la vez pasada, siempre va a ser responsable por las cosas que hacen los directores por cuanto le reportan. Por otro lado, señala que respeta y valora la opción y el derecho que tiene cada Concejal de fiscalizar porque es parte de la labor de los Concejales. Comenta que, lo que en este caso llamaría la atención, es que las denuncias que los Concejales puedan realizar; primero pudiesen ser desarrolladas por escrito al Alcalde, porque, en primer lugar, si no hubieses reaccionado en forma rápida de lo que el Concejal Caussade dijo en un momento dado, queda en acta, y queda como que en el Municipio no hay control, como que un contratista viene y nos hace “lesos”. Señala que, cualquier obra que sea, por más pequeña o por más grande tiene varios controles. Si es una obra grande, de envergadura, generalmente tiene un Inspector Técnico contratado para tales efectos, quien verifica el cumplimiento de los estados de pago. Luego, pasa a manos de la DOM, quien con profesionales competentes, verifica también lo obrado tanto por la Empresa Constructora, como por el Inspector Técnico. Y finalmente, hay una Dirección de Control Interno, que con controles selectivos también visita obras y verifica el cumplimiento de ella. Comenta que, cada uno en su oportunidad, verifican cumplimientos; quizás la Dirección de Control no tenga la claridad para ver si era uno o lo otro; pero verifica controles financieros que también son necesarios, en cuanto a porcentaje de avance que este de acuerdo con el porcentaje de pago. Señala que, el Municipio se ha preciado de tener una buena labor técnica, por tanto cree que sería bueno que se reconociera internamente, si es necesario afuera. Comenta que, Casablanca nunca ha tenido problemas con financiamientos externos, y somos una de las comunas que más recibe recursos externos; y si no hicieran así, no les llegaría plata. Además, el Municipio mismo es el que ejecuta sus propios proyectos; porque hay otras comunas que no tienen la capacidad técnica para hacerlo. Agrega señalando que, incluso han ejecutado como Municipio proyectos de otras comunas, por la experiencia y validez que tienen los profesionales municipales. Por lo tanto, si bien es cierto es válido que el Concejo Municipal o un Concejal es particular ejerza una labor

fiscalizadora; cree que hay maneras diferentes de poder expresar una opinión o una denuncia en torno a esto. Comenta que, de partida les costó bastante trabajo buscar la información porque no saben la fecha, se llegó hasta el año 2002 buscando información, relacionado primero con un proyecto sanitario que hubiese; y un proyecto de alguna manera que ya había sido observado, quizás se hubiese comentado. Pero, de no hacer este rápido ejercicio, hubiese quedado en acta que la DOM no fiscaliza, que la DOM trabaja en forma “al lote” y que la Dirección de Control no realiza su función. Entonces, le interesa reivindicar la labor de los funcionarios municipales; y además decir con harta certeza y para tranquilidad de los Sres. Concejales no obstante que tienen el derecho a fiscalizar, que la labor de la Dirección de Control Interno se realiza y bastante minuciosamente.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Comenta que cuando le hizo la pregunta a la Sra. Emma respecto a los trabajos de la Escuela Echazarreta, se le aclaró que era un asunto de 2 ó 3 años atrás; por tanto era muy antiguo el problema. Pero, cree que hay una cosa que pueden sacar en conclusión; y quisiera preguntar al Administrador Municipal qué pasa con una persona que por lo que se ha hablado hoy no cumplió con un contrato, donde el monto inicial eran \$ 800.000.- y se le pagaron doscientos y tantos porque no se merecía que le pagaran los \$ 8000.000.-, así lo entendió. Entonces, la pregunta es qué pasa con esa u otra persona que no cumpla con el contrato con la Municipalidad, se le da trabajo nuevamente. Porque, en lo personal en el ámbito privado, si contrata a una persona por un valor 10 y le hace un valor 6 por incumplimiento de ese señor, no lo contrata nunca más. Por tanto, la pregunta es, una persona que incumplió su contrato con la Municipalidad, se le contrata nuevamente, sea quien sea.

Sr. Mujica: Señala que, primero que todo, el contrato se redujo, no es que se incumplió con el contratista. El contrato se redujo, porque en el plazo que pasó entre el oficio de la Directora dando cuenta de una falencia intervinieron los apoderados en algunos casos. Entonces, partidas que en principio se tenían previsto construir o reparar, fueron hechas más rápidamente con dinero aportado por los apoderados; por lo tanto por eso se redujo, y no es que el contratista haya incumplido su contrato. Ahora, por política general, ni siquiera por decisión del Municipio por un reglamento de Obras Públicas, aquel que no cumple se va y no se hace más, se digita en el registro de contratista y se informa a los registros del Ministerio de Obras Públicas y el Serviu. Entonces, eso se hace, no es porque es un caso en particular, es un reglamento de Obras Públicas que hay que seguir. Pero, en este caso en particular, el contrato se redujo porque intervino más rápidamente el Centro de Padres y Apoderados.

C. Peña: Respecto al comentario dicho por el Administrador Municipal, de cómo deben pedir los informes los Concejales al Alcalde o a la autoridad que corresponda; y la instancia por ley es el Concejo, porque los Concejales son un cuerpo colegiado. Por lo tanto, para poder pedir informe respecto a una materia determinada, tienen que hacerlo a través del Concejo Municipal, oficialmente pedir el informe al Alcalde con aprobación del Concejo y hay un plazo donde el Alcalde debe responder. Es decir, hay todo un formato legal por tanto cuando se solicitan informes en el Concejo, es porque la ley lo manda, y no es porque se quiera que quede en acta ciertas cosas. Además, es importante señalar que después está el acta aclaratoria, donde viene la respuesta, y se supone que si las cosas se aclaran hoy, cree que quedará en acta toda esta aclaración que despeja el tema.

Sr. Alcalde: Comenta que, el fondo del por qué poner el tema en cuestión en tabla de hoy, más el tema del Liceo es justamente porque ha quedado constatado en acta, de que hay un error en la información, partiendo de que el Concejal Caussade habla de la Escuela Manuel Bravo Reyes, y no es la Escuela Manuel Bravo Reyes, sino que es la Escuela Arturo Echazarreta, señalando que los trabajos no se habían cumplido, los cuales se cumplieron. Porque, cabe destacar que hubo una intervención de los padres y apoderados quienes hicieron un aporte en dinero para hacer los trabajos en forma más rápida; por lo tanto se rebaja la partida y se le paga al contratista la cantidad de \$247.800.-. Entonces queda despejada la situación, que la intervención no es en la Escuela Manuel Bravo Reyes, sino que en la Escuela Arturo Echazarreta, y que el trabajo sí fue recepcionado. Respecto al otro tema del informe, señala que se invitó a la Directora del Liceo Manuel de Salas y al Inspector General don Rolando Flores. Señala que dicha visitas, es por la intervención que hace el Concejal Caussade en el acta anterior N° 622 en los puntos varios, donde comenta que “hubo un problema en el Liceo Manuel de Salas, donde quisieron violar a un alumno, pero no ha pasado nada hasta hoy. Entonces presenta estos problemas en la mesa del Concejo Municipal, porque la gente lo va a visitar a su oficina, donde la gente llega con sus problemas aunque sea para descargarse. Por tanto, tampoco es un conducto regular, porque hay alguien que está faltando en la labor de mando en el Liceo”. Esa fue la intervención que hizo el Concejal Caussade la cual quedó en acta de que se quisieron violar a un alumno. Es por ello que hoy citó a la Directora del Liceo Manuel de Salas y al Inspector General en presencia de la Directora de Educación.

Sra. Lucila González: Pregunta, cuándo sucedió la violación y quién es la persona afectada.

C. Caussade: Expresa que le ha tomado por sorpresa este tema en esta sesión; porque pensó que sólo se iba a tratar el tema del trabajo en la Escuela Manuel Bravo Reyes. Por lo tanto, cree que este tema está mal llevado; porque en vez de haber citado a la Directora del Liceo al Concejo, se debería haber ido donde ella para ver en realidad cuáles eran los detalles respecto a este problema. Porque, la situación que ocurrió en el Liceo le llegó a su oficina hace mucho tiempo atrás, y lo llevó doña Silvia Bravo diciéndole que un hijo de ella había tenido un problema y eso quedó en el Tribunal de Familia. Entonces, la Sra. Silvia Bravo fue citada al Tribunal de Familia, y antes de ir al Tribunal, lo fue a ver a su oficina. Comenta, que dicho problema se le había olvidado. Pero, en vista que se está tratando hoy el tema, comenta que lo habría tratado de otra manera; primero habría hablado con la Sra. Silvia Bravo, y con la Directora del Liceo, antes de ésta sesión. Porque, no habría traído a esta reunión una cosa tan delicada como ésta, sin haberse informado antes. Por tanto, cree que ha sido una falta de fineza, una falta de deferencia, y cree que un descriterio.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por el Concejal Caussade, cree que no es descriterio si está estampado en acta.

C. Caussade: Señala que, antes siempre hay tiempo de poder aclarar las cosas en el acta y para eso está el Concejo como señalaba el Concejal Peña. Pero, el tema en cuestión es demasiado delicado para llegar y traerlo en frío; porque cree que esto se debería haber investigado antes y con los antecedentes completo haberlo presentado al Concejo Municipal. Por tanto, cree que ha sido un descriterio y una equivocación por parte del Alcalde haber traído este tema a la mesa del Concejo en estas circunstancias.

Sr. Alcalde: Comenta que, si el Concejal Caussade pone este tema en el acta del Concejo Municipal es obvio que hay que aclarar el tema; y cómo se tiene que aclarar, con los actores directos responsables en el tema, que son la Directora del Liceo Manuel de Salas, el responsable de la disciplina del Liceo. Entonces. Eso queda estampado en el acta, y que mañana cualquier persona pública lee el acta, y no encuentra respuesta en el futuro, de qué ha pasado al respecto. Por tanto, cree que es importante que cuando se hagan estas denuncias se hagan con fundamento; porque obviamente que sí existe el fundamento; ese fundamento se tiene que buscar en los actores principales que son en este caso la Directora y el Inspector del Liceo Manuel de Salas. Entonces, si este tema está en acta cualquiera que lea el acta, después no va a encontrar en el futuro una respuesta a la denuncia. Por tanto, a su juicio, esto no es un descriterio, porque se tiene que aclarar la situación y quedar en acta respecto al punto que el Concejal Caussade planteó, se da la respuesta siguiente. Señala que, es lo mismo que se hizo con respecto a la obra de la Escuela Manuel Bravo Reyes, donde también había una equivocación, donde había una información que no era la correcta. Entonces, los ciudadanos se enterarán por el acta siguiente la respuesta que se ha dado en puntos varios.

C. Caussade: Respecto a lo señalado por el Alcalde, comenta que está de acuerdo que los temas tienen que quedar aclarados en acta; a lo que refiere, es que la oportunidad es la mala. Porque, le tomó por sorpresa que hoy se tratara este tema; lo que habría hecho en lo personal, haber hablado con la Sra. Silvia Bravo para saber si las cosas están en el Tribunal y qué es lo que pasa, y eso lo habría traído a aclarar al Concejo de hoy, pero no antes. Por tanto, cree que el Alcalde se apresuró quizás por 8 días, porque en 8 días lo habrían tratado igual el tema; entonces a eso se refiere. Porque, no dice que no se aclare el tema en el Concejo, sino que debiera advertirse a las personas que están involucradas, informándoles, aclarando la situación con ellos y después traerlo al Concejo Municipal. Solicita que, lo dicho quede constancia en acta, porque quiere que nadie se sienta mal por investigación que es lógico que se haga porque es grave; pero que se haga bien y no a la rápida porque no corresponde.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario del Concejal Caussade, no cree que la situación de hoy sea a la rápida; porque recién el Concejal Caussade aporta el nombre de la persona involucrada. Entonces cuando el Concejal Caussade hizo la denuncia en la página 17 del acta anterior con fecha 14 de noviembre; debería también haber aportado antecedentes.

C. Caussade: Respecto al comentario anterior del Alcalde, señala que muchas veces va a la oficina del Alcalde a hablar las cosas, y va a aclararle cosas a su oficina, porque lo ayuda como Alcalde, y ayuda al Concejo porque trabaja mucho por el Concejo. Entonces, el Alcalde, si le hubiese dicho que le diera mayores antecedentes; pero eso no sucede porque llega, procede y actúa, lo cual no es digno de una autoridad porque es una falta de respeto, de equilibrio y de ecuanimidad. Además, no es la primera vez que el Alcalde en el Concejo actúa así, porque es indignante su actitud.

Sr. Alcalde: Expresa que no es indignante su actitud, porque está aclarando lo que el Concejal Caussade denunció. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Sugiere al Concejal Caussade que se calme porque no está en condiciones de acelerarse de esa manera. Procede a dar lectura a la intervención del Concejal Caussade en la página N° 17 del acta anterior N° 622 donde dice: “Comenta que, también hubo un problema en el Liceo Manuel de Salas, donde se quisieron violar un

alumno, pero no ha pasado nada hasta hoy...” Entonces, si el Concejal Caussade dice que se quisieron violar a un alumno y hasta este momento no ha pasado nada, y el Concejal Caussade lo dice en Concejo; quiere decir que todos los Concejales debieron haber ido a la oficina del Alcalde y haber dicho que esto no puede ser; y que debiera citar a la Directora y preguntarle. Porque, la mejor forma de aclarar el asunto es escuchar a la Directora y al Inspector del Liceo, respecto a qué ha sucedido, y no empezar a disculparse. Entonces, cree que hay que escuchar a la Directora, porque el Concejal Caussade tiene una metodología de solucionar los problemas, el Alcalde tiene otra.

C. Peña: Plantea que, en lo que están pecando como Concejo, es un hecho muy simple; cuando como Concejales ejercen la labor fiscalizadora y quieren hacer algún tipo de denuncia o pedir algún tipo de informe, deben ser bastante concretos respecto a qué es lo que quieren. Porque, si se lee el párrafo de la intervención del Concejal Caussade, es cierto que se está haciendo un comentario sobre una situación pero no queda claro qué se pide en particular. Entonces, cree que al Concejal Caussade le faltó decir en su intervención, que es razón de esa información solicita “tal cosa”. Porque, de lo contrario se deja a libre disposición de quien tenga que resolver el problema, que en este caso es el Alcalde como Jefe político del Concejo, quien tiene que tomar la determinación de que es lo que considera más prudente hacer, y no llegar a la situación de hoy que se tiene una diferencia de opinión. Entonces, cree que faltó la concreción de qué es lo que se pide; es decir solicitar una investigación, un informe, etc., para que por ahí se canalice la acción que se va a seguir.

Sr. Alcalde: Señala que, al final del párrafo de la intervención del Concejal Caussade dice: “... porque hay alguien que está fallando en la labor de mando del Liceo”.

C. Reyes: Comenta que el párrafo del Concejal Caussade señalado por el Alcalde anteriormente, cree que es una segunda denuncia.

C. Caussade: Señala que respecto a su comentario no es una denuncia, sino que está diciendo que alguien falló en la labor de mando en el Liceo. Respecto a lo comentado por el Concejal Peña es verdad, faltó decir que se quería “tal cosa”, y como es un asunto muy delicado, cree que la metodología fue equivocada. Pero, se debe saber qué pasó.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sra. Lucila González: Expresa que le gustaría saber si esa denuncia que recibió el Concejal Caussade fue por escrito.

C. Caussade: Señala que la denuncia que recibió fue de palabra; y fue cuando la Sra. Silvia Bravo iba entrando al tribunal de Familia donde se estampó la denuncia.

Sra. Lucila González: Consulta al Concejal Caussade si la Sra. Silvia Bravo es apoderada del Liceo.

C. Caussade: Señala que la Sra. Silvia Bravo es la mamá del alumno, por lo tanto debe ser apoderada del Liceo. Entonces, cuando la Sra. Silvia Bravo iba entrando al Tribunal de Familia le preguntó qué pasaba, y ahí la Sra. Silvia le contó lo que estaba pasando, y que hacía un mes y tanto que sucedió eso y no ha sabido ninguna noticia.

Por tanto, ante una situación delicadísima hizo un comentario al respecto en el Concejo Municipal.

Sra. Lucila González: Respecto a lo señalado por el Concejal Caussade, se extraña porque está todo el día en el Liceo y cualquier cosa que suceda se entera; le cuentan los apoderados o van a su oficina a plantearle el problema.

C. Caussade: Expresa que se va a preocupar de saber si está realmente presentado en el Tribunal de Familia, qué número de oficio tiene y cuál es la acusación que corresponde.

Sra. Lucila González: Consulta, hace cuánto tiempo ocurrió más menos el problema.

C. Caussade: Comenta que, la situación en el liceo ocurrió mas menos en el mes de mayo.

Sra. Emma Vásquez: Señala que, si la señora no hizo la denuncia en el Liceo, difícilmente iban a tomar acciones; entonces quizás la Sra. Fue directamente a Tribunales.

C. Caussade: Reitera que averiguará respecto al tema, en Tribunales y con la Sra. Silvia Bravo para ver qué es lo que pasa, y traerá los datos al Concejo que cree que hay que traer.

C. Peña: Comenta que, de repente se está por calidad de Concejal, expuesto a que mucha gente se les acerque y les conversen diferentes problemas. El tema está, en cómo en calidad de Concejal filtrar la información y en cómo se orienta a las personas en los pasos que tiene que seguir. Por ejemplo, fue a la radio, y una señora lo denunció públicamente por micrófono abierto y por teléfono, de una situación de la Escuela Arturo Echazarreta. Entonces, le dijo a la señora que tenía que acercarse, hay un conducto, porque se ve que en la Escuela no la están escuchando puede concurrir al DAEM; es decir es una orientación respecto a los pasos que tiene que proceder. Porque, en lo personal no tiene toda la información de la situación; es decir no tiene la versión de la otra parte, se fue quedando solamente con la versión de una parte y, ante esa situación donde se tiene solamente un lado de la moneda, no puede emitir un juicio tiene que contrastar la información; y ante esa situación le dijo que tiene que seguir tales pasos que son los indicados para que su caso se pueda resolver si siente que no está siendo escuchada, puede ir a la instancia superior. Señala que, es lo que planteaba en un Concejo pasado respecto al conducto regular; porque se tienen instancias que deben funcionar, que es la estructura y se tiene que hacer funcionar, porque les es parte inherente como Concejo. Entonces, se tienen que preocupar de que efectivamente funcionen las instancias para que la gente sepa de los caminos que tienen que seguir. Por lo tanto, la persona al saber los pasos a seguir, va a exigir que esas instancias funcionen en las instituciones como deben ser. Porque, de lo contrario están incurriendo en que, se pueden cometer errores como Concejales porque son seres humanos. Es por ello que usa como norma del momento que asumió como Concejal, tratar de escuchar las dos versiones; es decir no se queda solamente con escuchar una versión, sino que también trata de averiguar qué dice la contraparte y orientar a la persona en qué es lo que tiene que hacer. Lo señala, porque sucede que a veces las personas hacen cosas y no en la forma debida; no sabe si será por su profesión de Asistente Social que está acostumbrado a estar orientando gente, que es su política de hacerlo.

Sra. Emma Vásquez: Considera perfecta la intervención anterior del Concejal Peña; y respecto al tema de la persona que lo llamó a la radio, comenta que fue informada inmediatamente, porque es un apoderada que es muy violenta, que tiene reacciones tremendas y después va y se disculpa. Pero, el caso puntual, es que un niño compañero de su hijo de 2º año básico, empujó a la niña, se le cayeron los lentes y se quebraron. Entonces, la señora quería hacer la denuncia en Carabineros, y quería que la Directora de la Escuela le diera todos los antecedentes del niño, y hacer la denuncia a Carabineros contra un alumno de 2º básico que le había quebrado los lentes a su hija. Pero obviamente la Directora le dijo a la señora que lo que correspondía era mandar los lentes a la Junta de Auxilio Escolar y Becas “JUNAEB” para que le manden otros. Pero, la apoderada no estuvo de acuerdo con esa postura, y es por eso que después amenazó diciendo que: “eran todos unos abusadores y que iba a ir a la radio el domingo y que iba a hacer “papilla” del Alcalde para abajo”.

Sr. Alcalde: Le indica a la Señora Lucila González que se llevará el trabajo de que informe al Concejo Municipal, qué pasó respecto a la situación del alumno del Liceo Manuel de Salas, donde la mamá involucrada en el tema es la Sra. Silvia Bravo.

Sr. Mujica: Señala que, de acuerdo a lo dicho por el Concejal Caussade sugiere al Alcalde que, el trámite sea otro porque, si el caso está en el Tribunal de la Familia, se podría pedir al Abogado que verifique en el Tribunal. Porque, cree que es muy complicado para la Directora del Liceo llamar al apoderado para ver si efectivamente ocurrió o no.

Sr. Alcalde: Comenta que, primero quiere constatar si existe el apoderado; entonces una vez constatado si existe el apoderado o no en el informe que hará la Directora del Liceo, se le pedirá al Abogado que concurra al Tribunal de Familia a ver si existe alguna causa ingresada por esa persona. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Hace una petición al Concejal Caussade, que por favor no lance éstas denuncias al aire así como así. Porque, si se analizan los datos que han recopilado, esta situación fue como en el mes de marzo o abril; y el Concejal Caussade hace la denuncia en noviembre.

C. Caussade: Señala que, efectivamente hace la denuncia en noviembre, porque hace pocos días le fue comunicado el problema y lo trajo a l Concejo Municipal como una inquietud para que fuera averiguado.

C. Reyes: Consulta al Concejal Caussade cuándo se encontró con el apoderado entrando al Tribunal de Familia.

C. Caussade: Señala que, el apoderado le comunicó hace 15 ó 20 días atrás.

C. Reyes: Hace una petición al Concejal Caussade, que cuando vaya a hacer una denuncia, que por favor verifique bien los datos, y pueda hacer algo para que el Concejo pueda ayudar también a solucionar el problema; pero no ponerse a gritar a diestra y siniestra. Porque, el Concejal Caussade al no tener los datos claros, perjudica la honra de un Colegio; el Liceo Manuel de Salas ha hecho todo lo posible para salir adelante, para atraer alumnos. Entonces, esto que da en un instrumento público; porque cualquier persona, puede venir y leer el acta que un alumno fue violado en el Liceo; porque el acta es un instrumento público y no se le puede negar a nadie.

C. Caussade: Agrega señalando que, respecto al tema en cuestión, vendrá la aclaración debida. Señala que, respeta mucho el Liceo Manuel de Salas, y siempre va a visitarlo para ver cómo anda; por lo tanto tiene un gran respeto por el Liceo y por toda su gente, desde la Directora hasta la última persona que trabaja allí, por tanto no es problema de respeto.

C. Reyes: Comenta que, en veinte días, el Concejal Caussade tuvo tiempo de mas para ir a consultarle a la Directora del Liceo qué es lo que pasaba.

C. Caussade: Expresa que, la verdad es que hizo un comentario en el Concejo, pero antes debió haber consultado antes, por lo tanto cometió un error. Pero, también es error, el darle mucho más vuelo a un asunto que si bien es delicado, también se puede tratar con tranquilidad de todo el mundo, y no sólo él.

Sr. Alcalde: Plantea que, para cerrar el tema, quiere manifestar que, todo lo que se dice en el Concejo Municipal, es público y queda en acta. Excepto, cuando se pide al Concejo que se transforme en una sesión secreta, donde se apaga la grabadora, y ahí no queda estampado en acta. Es por eso que, lo único que pide a los Sres. Concejales, están en su justo derecho de fiscalizar y denunciar; pero que por favor, cuando sean materias de ésta naturaleza, si no se tienen contrastado la versión de las dos partes, que se hagan primero los pasos que corresponden. Entonces, una vez que se tengan todas esas instancias agotadas, hacer la denuncia respectiva en el Concejo y que se estampe en acta lo que realmente corresponde. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Señala que, antes que se retire la Sra. Emma del Concejo, quisiera darle sus sinceros agradecimientos y sus felicitaciones de trabajo que ha hecho la Señora Emma en el DAEM. Cree que, la Señora Emma merece todo el agradecimiento del Concejo, porque ha sido un poco complicado para ella, el dejar la escuela e ir a sentarse a la oficina del DAEM; pero lo ha hecho magnífico. Comenta que, a mediados del próximo año, quizás ya no se tengan problemas económicos con educación por todo el trabajo que la Sra. Emma ha hecho. Por tanto, reitera sus felicitaciones y el reconocimiento de su parte para la Sra. Emma; y pide a los Sres. Concejales que se unan al reconocimiento por el excelente trabajo que ha hecho en el DAEM.

C. Caussade: Expresa que, se adhiere a lo señalado por la Concejala Laura Reyes; y como Concejal siente que se va por buen camino, siente que se está hablando la verdad de las situaciones, porque hay situaciones un poco difíciles y un poco complicadas. Pero, cree que la Sra. Emma ha tenido que reunir mucha fuerza para poder hacer lo que está haciendo, y ella sabe que cuenta con absolutamente todos y cada uno de los miembros del Concejo, y con toda la confianza. Por tanto, felicita a la Sra. Emma Vásquez.

C. Bertinelli: Comenta que no le cabía ninguna duda que la Sra. Emma Vásquez iba a ser capaz de solucionar problemas que estaban en el camino del DAEM. Por lo tanto, felicita a la Sra. Emma Vásquez.

C. Peña: Señala que lo dijo la vez anterior cuando planteó el hecho de que en lo personal le interesaba mucho que la Sra. Emma siguiera en el DAEM, lo dijo cuando se tuvo la controversia por el concurso y alegaba de que si la Sra. Emma lo estaba haciendo bien ella siguiera. Cree que, el tema es, de la confianza que se le da a una persona en el cargo; y en lo personal le da mucha confianza la Sra. Emma en el cargo que ella está desarrollando, y cree que la confianza es fundamental para ejercer un

cargo y cree que la Sra. Emma lo ha hecho muy bien. Por lo tanto, cuando siente que hay confianza, por supuesto que está que está todo el apoyo.

Sra. Emma Vásquez: Agradece a los Sres. Concejales por su sincero agradecimiento, reconocimiento y felicitaciones.

Sr. Alcalde: Se suma a todo lo dicho por los Sres. Concejales, y en realidad la Sra. Emma ha sido en el último tiempo un puntal importante. Comenta que, la Sra. Emma Vásquez ha recuperado \$72.000.000.-, dineros que no estaban acreditados ante la Secretaría, dineros que estaban perdidos porque no se habían hecho los trámites pertinentes para cobrar esos dineros. Además, aún le falta a la Sra. Emma Vásquez recibir \$32.000.000.- más; o sea se está hablando de \$104.000.000.-. Por tanto, es increíble la eficiencia y el conocimiento que ha demostrado la Sra. Emma en su labor actual en el DAEM.

C. Reyes: Señala que, el reconocimiento es por la labor que la Sra. Emma Vásquez está haciendo ahora, porque después dejará el DAEM, y volverá a la Escuela. Comenta que, cuando además la Sra. Emma Vásquez haga el ajuste de la planta horaria, cree que se recuperará otro tanto dinero.

Sr. Alcalde: Agradece y despide la asistencia al Concejo de la Sra. Emma Vásquez, Sra. Lucila González Directora del Liceo Manuel de Salas, y al Sr. Rolando Flores Inspector del Liceo.

4. INFORME FONDOS DE TERCEROS:

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Administrador Municipal, para que informe respecto a los fondos de terceros, a petición del Concejal Burgos.

Sr. Mujica: Informa que, en Chiledeportes, en el año 2005 se postuló a Proyecto Chiledeportes, el cual no fue adjudicado ninguno, por lo que no se realizaron actividades deportivas con presupuesto municipal. Para el año 2006, el municipio se adjudicó el proyecto “Vida Activa, Vida Sana”, por un monto de \$ 4.952.350, y un aporte municipal de \$ 265.650. Total del proyecto \$ 5.213.000. Informa que, con esa plata se hizo implementación deportiva, honorarios referidos a un taller de Tai-Chi en La Viñilla, Taller de Tai-Chi en La Playa, Taller de Tai-Chi en El Carpintero, Taller de Gimnasia entretenida en el Gimnasio municipal, Taller de Fútbol de niños y jóvenes en el Estadio Municipal. Informa que, como tercer ítem, publicidad impresos por \$ 125.000. Comenta que, ese ítem se desarrolla desde el mes de abril a noviembre del año 2006. Señala que, para la afinación de esos talleres, el día 30 de noviembre del presente año, se considera una muestra en el Gimnasio y en el Estadio Municipal. Informa que, también durante el año 2006, el municipio se adjudica el proyecto para capacitación y perfeccionamiento de dirigentes deportivos, profesores, etc. El monto solicitado a Chiledeportes, fue de \$ 892.500, y como aporte propio, el monto fue de \$ 156.500, total \$ 1.050.000. Comenta que, ese movimiento fue ejecutado bajo la asesoría de la Universidad de Playa Ancha, y se capacitaron a 25 dirigentes y/o profesores con su correspondiente certificado. Esto, es todo lo que se ha hecho en Chiledeportes. Señala que, en o que tiene relación con INDAP, el año 2005, en el año 2005 el municipio recibió ingresos por \$ 10.735.184 que guardan directa relación con el proyecto y convenio PRODESAL. Informa que, esas platas se gastan fundamentalmente en los honorarios de los agrónomos, honorarios de los especialistas, médicos veterinarios, entre otros más. Informa que, en el año 2005 se gastaron de los \$

10.135.000, \$ 8.007.983. En el año 2006 hasta la fecha, el último cheque llegó el 29 de septiembre, se recibieron \$ 18.296.138 y se gastaron \$ 25.763.381, eso es por el remanente del año 2005, y porque falta que se entere ahora en esa fecha, el último cheque que llega a INDAP, para que queden las cifras aproximadamente calzadas. Con respecto a los programas SENCE, comenta que se está ejecutando un proyecto que se llama “Habilitación Socio Laboral Chile Solidario”, se recibieron ingresos por \$ 1.400.000 el 12 de octubre, y hasta el momento se ha gastado en un relator de Habilitación Socio Laboral \$ 200.000, y queda \$ 1.200.000 para gastar, y si el proyecto finaliza el 23 de diciembre de 2006. Respecto al FOSIS, informa que por el 2005 se ingresaron de vía FOSIS \$ 9.000.000 el 31 de agosto del 2005, y se gastaron \$ 6.581.269, el saldo aún permanece en esas cuentas que se observan en los informes trimestrales que sale como fondo de terceros, como deuda que no se ha gastado. Informa que, se han gastado: \$ 1.035.344 en relatores de cursos del FOSIS, \$ 145.925.000 en materiales para beneficiarios, y \$ 5.400.000 en 22 beneficiados con proyectos de emprendimiento, total \$ 6.581.269 de un total de nueve. Informa que, hay otro proyecto llamado “Líderes Productivos”; el 31 de agosto del 2005 ingresaron a las arcas municipales, \$ 4.000.000, y se gastó en tres relatores de cursos del FOSIS \$ 990.000, arriendos del centro de eventos, eso fue en “La Curva” \$ 1.625.000, pendones \$ 48.552, gastos administrativos \$ 48.888, total \$ 3.294.345, habiendo una diferencia a favor, que está en las arcas municipales de app. \$ 700.000. Eso es informe INDAP, CENSE y FOSIS. Señala que, el último informe que llegó, tiene que ver con Chiledeportes, pero a través del área extraescolar que maneja el DAEM. Informa que, en el año 2005 se desarrolló el Proyecto de Deporte “En mi Liceo”, es una asignación directa, por un monto de \$ 4.500.000, aporte propio de \$ 544.000, la rendición está aprobada. Comenta que, eso consistió en talleres de gimnasia artística, por la Profesora Carolina Orellana Guerra, Básquetbol con la Profesora Natalia Fuenzalida, fútbol con el Profesor Ricardo Fuenzalida, y voleibol con el Profesor Leonardo Durán Pulgar. Señala que, la Profesora Natalia Fuenzalida, además, adjuntó los certificados de ejecución del proyecto que establece, que el proyecto está totalmente ejecutado. Informa que, en el año 2006, se está ejecutando el proyecto “Deporte en mi comuna”, que es de asignación directa, la modalidad es formación por el deporte, con un monto de \$ 1.900.000 otorgados por el municipio. Informa que, en el 2006, hay un proyecto llamado “Escuela Abierta Manuel Bravo Reyes” asignación directa de Chiledeportes, ellos contratan los profesores, auxiliares y materiales. Los profesores que están trabajando son, el Profesor Ricardo Fuenzalida y la Profesora María Olga Retamales, más el Auxiliar Luis Herrera. Dicha escuela, funciona los días sábados de diez a catorce horas. Informa que, con esa misma modalidad está el proyecto “Escuela Abierta Domingo Ortiz de Rozas” es un fondo de asignación directa, administración directa de Chiledeportes; ellos contratan profesores, auxiliares y materiales, y los profesores son: Sr. Gabriel Galea Aros y la Profesora Srta. María Olga Retamales, el auxiliar es el Sr. Patricio Olivares Aranda. Dicha escuela, funciona los sábados, desde las catorce a las dieciocho horas; respecto a lo que adjunta la Sra. Fuenzalida, tiene que ver con los aportes, los certificados que remitieron los fondos, certificado de ejecución del proyecto. Los demás antecedentes, tiene que ver con el convenio, el decreto y los horarios de los talleres y las escuelas donde funcionan y con el profesor a cargo. Hace entrega de dichos documentos e información, al Secretario Municipal, a disposición de los Sres. Concejales para que lo puedan revisar.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Expresa que, la motivación de pedir esta información, es fundamentalmente para que en el municipio pueda estar todo chequeado, respaldado y

bien planificado, y así ha visto que es. Entonces, dicha información, fue requerida para satisfacer una duda ante todos los antecedentes que se han publicado por la prensa. Comenta que, se entiende que, en el municipio las cosas se hacen mucho mejor; pero de todas maneras cree que es importante estar claros que en la comuna no hay problemas.

5. VARIOS:

5.1. VISITA : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA:

Sr. Alcalde: Da la bienvenida al Secretario Regional Ministerial de Justicia y don Diego Zúñiga Jefe de Administración de Gendarmería, quien expondrá respecto al proyecto de la Cárcel Geriátrica de Casablanca. Cede la palabra.

Sr. Seremi: Señala que, Gendarmería se encuentra hace algún tiempo con la dinámica de la región, una región donde se tienen pocas unidades penales con respecto al tamaño. Informa que se tienen 9 unidades penales en la región con una población que bordea los 4.300 internos en privación de libertad; más una población de 5.000 personas en algún tipo de control de mecanismos externos de Gendarmería, como son reclusión nocturna o sencillamente las firmas determinado por algún Tribunal u otro. Comenta que, en la realidad de 9.000 personas, la región cuenta con esas nueve unidades penales, y entre las que se considera la unidad de Casablanca. Dicha unidad es de antigua data, que por lo mismo está en el diseño de las antiguas comunas en que estaba la Plaza de Armas, la Iglesia, la Municipalidad, el Correo y la Cárcel además del Juzgado. Señala que, dicho esquema parece no condecirse con la realidad del siglo XXI; pero es lo que se tiene, y desde ya en esa perspectiva, en ésta dinámica en que pasan de más menos 15.000, 18.000 internos a mediados de los 90 a la realidad actual de 42.000 internos en el país, que había consideración de los 4.300 internos que se tiene en la región, la real capacidad de esas 9 unidades bordea más menos 2.000 plazas. Es decir, con una sobre población que no tiene posibilidades actuales, que no tiene posibilidades actuales de decrecer, les lleva a que no existe la posibilidad de eliminar ninguna unidad penal lógicamente. Pero, sí les queda la posibilidad de jugar un poco con la dinámica real de cada una de estas unidades; y en esa perspectiva, sin duda hay unidades que tienen más condiciones de seguridad que otras, que obedecen también una realidad de cercanía con los Tribunales que otras. Comenta que, en esa perspectiva, también se enlaza, la temática de que nuestra población penal igual que la población de la totalidad del país ha envejecido. Señala que, la realidad del adulto mayor es una realidad patente, ya que se tiene una cantidad importante de adulto mayor; es decir personas de sobre 60 años. Informa que, en la región se tiene gente hasta 78, 79 años fácilmente y eso les lleva a una dinámica distinta; porque en muchos de los casos son personas que delinquieron siendo mayores o se encuentran en el último período de una larga condena por ejemplo 10 años. Por tanto, esa gente ya adulto mayor, ha alcanzado la etapa final de sus días en las unidades penales. Entonces, en esta perspectiva Gendarmería, su Dirección Regional empieza a ver la necesidad de ir especializando sus unidades, teniendo el complejo de Valparaíso, como un complejo de más alta complejidad donde pueden estar aquellas unidades de mayor peligrosidad, y viendo los potenciales de cada una de las unidades. Comenta que, hay unidades que se puede potenciar el tema reinserción; y se ve la perspectiva de la realidad del adulto mayor y se empieza a decir qué unidades podrían cumplir con esas necesidades y cual sería más adecuada para implementarla. Entonces, ahí se encontraron con la unidad de Casablanca, la cual tiene varias características que la

hacen bien especial; de las cuales ya se han mencionado como por ejemplo, que se encuentra en el centro de la ciudad, y características del orden físico también. Por ejemplo, la unidad que es de solo un piso, lo que significa mayor desplazamiento para aquellas personas que tiene problemas de desplazamiento; es una unidad de no gran tamaño, hoy día se tienen en la unidad 73 internos. Comenta que, en lo que se ha pensado, es en una cantidad de unos 50 internos en el tema de adultos mayores; entonces ese tema asociado a eso, les parece que coincide. Además, siempre habían tenido la inquietud que existía en la ciudadanía de Casablanca respecto a contar con una unidad en pleno centro de la ciudad. Entonces, esa dinámica de los adultos mayores que revisten en la escala del grado de peligrosidad de Gendarmería de los más bajos; que, además por las otras condiciones, son reos rematados, por tanto son personas que ya no van a requerir salir a los Tribunales a ser notificados ni emplazados, entonces no son una población que perpetre quebrantamientos o fugas. Además, las personas podrían gozar de las condiciones benignas climáticas que tiene Casablanca, tampoco se tienen visitas conyugales. Pero, en general tienen bastante disminuido todas esas temáticas que tienden a ser complejas en otro tipo de población penal; porque a los internos generalmente los vienen a ver los hijos pero no en forma permanente, sino que una o dos veces al mes. Señala que, también hay que tener en consideración, que el tratamiento de esa población, significa contar con mayor cantidad de profesional per. Cápita Comenta que, esa cantidad de profesional per cápita, también es fácil de asumirla en Casablanca, por el tema de las condiciones de la unidad donde se tienen hoy día 29 funcionarios. Entonces, se tendría que aumentar un poco esa cantidad de profesional per. Cápita, fundamentalmente en el área de atención de otras prestaciones, como es el tema de salud y otros. Señala que, también está el tema por ejemplo, la escuela que funciona en la unidad; comenta que quizás la pregunta es, qué interés tendrán en la educación si son personas mayores de 60 años. Pero, la verdad, es que muchas de esas personas tienen un real interés en la educación, y están incluso en cursos de educación básica en las otras unidades penales. En base a la normativa legal actual, que establecen los beneficios penitenciarios en atención a ciertas personas, cumplen una serie de requisitos, entre ellos el cumplir con su dotación formal, los hace un elemento necesario. Pero, el contar con una escuela que es bastante pequeña en la unidad les hace ver que no podrían tener una población penal más grande que la que tienen actualmente con otras características y a ser más idónea aunque se tenga a los adultos mayores, que si bien muchos cursan, pero cursan en una menor cantidad de los que lo hacen personas de 20, 23 años. Señala que, todo eso genera como temática, el que Casablanca se vea como una real posibilidad. Respecto del por qué, se hace interesante una unidad de carácter geriátrico, por la temática se tiene a los adultos mayores, pero también por el tema de que es un tema absolutamente novedoso. Comenta que, Gendarmería a nivel regional y a nivel país, ha tratado de levantar información para ver si hay ejemplos similares en otras partes del mundo, y lo único similar que han encontrado, ha sido en Inglaterra y sin duda en América Latina no hay nada similar. El hecho de que el ejemplo similar sea en Inglaterra, genera dos elementos: un elemento positivo que es indudablemente un hecho único, que es un proyecto piloto y una unidad modelo y les genera la otra dinámica, que todo lo que se cree es nuevo, y hay que crearlo de cero. Señala del proyecto, hay que desarrollar 2 etapas paralelas. Un tema es la adecuación de la planta física de la actual unidad a los requerimientos del proyecto; porque si bien se cuenta con una serie de características que la hacen idóneas para el proyecto, hay una serie de requisitos que se deben cumplir y mejorar. Por ejemplo, mejorar el tema de accesibilidad, el tema de instalaciones sanitarias. Comenta que, el tema del proyecto, en lo que es la planta física ya está bastante desarrollado, y ya se tiene un proyecto determinado, acotado, ya se sabe cuanto cuesta, cuáles son las áreas que hay que invertir. Por tanto, se está en la etapa

actual que es la búsqueda de dónde están los recursos para esa temática; porque se está hablando de una inversión que bordea entre los 50 y 60 millones de pesos a app. Entonces, se está viendo si es posible que Gendarmería lo asuma con fondos propios, si puede haber aporte del FNDR donde también se va a pedir eventualmente apoyo al Municipio de Casablanca; y también se está analizando la perspectiva de inversión del sector privado. Pero, lo avanzado en esa etapa, se contrarresta con lo lento que han podido avanzar en otra etapa, que es la etapa de generar la política organizacional del establecimiento, en la perspectiva de cómo se va a tomar esto, como la unidad de trabajo en el tema de con qué plantas profesionales se van a contar, qué plantas de profesionales de la seguridad por parte de Gendarmería van a contar, y cómo van a trabajar ellos con los internos. Comenta que, es ahí donde les resta el tema de ser una unidad piloto, porque todo lo que hagan en nuevo; entonces, cuál va a ser el régimen interno, cómo van a trabajar con ellos. Señala que, como Gendarmería tienen conocimiento porque tienen los internos en adultos mayores en las distintas unidades. Pero, por lo mismo están recogiendo pequeñas experiencias de cada una de las unidades a lo largo del país. Además, se tiene internos que requieren tratamientos especiales porque muchos de ellos tienen enfermedades propias de la vejez, por ejemplo, se tienen muchos internos con diabetes, hipertensos, semi inválidos, etc. Entonces, toda esa dinámica genera sin duda, en que se tendrá que hacer un desarrollo importante en cómo atacar ese tema, qué profesionales se necesitan de qué tipo, y en qué condiciones van a trabajar. Por tanto, claramente van a aportar con la reinserción, pero la reinserción de esos internos es más compleja; porque esos internos salen para ser personas jubiladas no salen para ser personas útiles en el área social. Entonces, en esa temática han andado lento, pero esperan que durante el primer semestre del 2007 se tenga absolutamente claro y definido de donde van a salir los recursos para poder empezar a implementar ojalá a finales del 2007, esas son las mejores expectativas. De lo contrario, el compromiso como Gendarmería es poder hacerlo durante el año 2008. Informa que, respecto a la realidad actual del penal, se tienen 73 internos, se tiene mas menos una cantidad de 17 a 20 de imputados, que quiere decir que son personas que están en una etapa de juicios pendientes, y se tienen entre 45 y 50 condenados, es decir personas que están cumpliendo una condena y no tienen razón de salir. Comenta que, de los imputados, solamente dos se encuentran con juicios en el antiguo sistema; por tanto personas que se encuentran bajo la competencia del Tribunal que se encuentra frente a la plaza y no en el Tribunal de Garantía. Informa que, esas 2 personas no han salido a Tribunales en los últimos cuatro meses, porque el Tribunal ya perdió la competencia respecto a sus juicios porque se encuentra en etapa de confirmar su sentencia en los Tribunales de alzada en la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Por tanto, el tema del desplazamiento de los internos, con medidas de protección no se ha manifestado en el último tiempo, ni hay razón para que se vaya a manifestar, salvo la notificación de esos 2 internos que se espera que se haga por el carro celular que tiene Gendarmería; porque sin duda está el problema de la seguridad. Continúa la exposición el Sr. Diego Zúñiga.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Consulta respecto al “Centro de detención preventiva de Casablanca”; comenta que tiene entendido que todos los que van a vivir ahí son personas que ya tienen su proceso rematado.

Sr. Seremi: Respecto a la consulta de la Concejala Reyes, comenta que en las unidades penales ha ido cambiando el procedimiento del sistema, pero no se ha ido cambiando la nomenclatura de las unidades penales. Porque, si se observa, en todas

las comunas, en la mayoría son Centro de Detención Preventiva “CDP”, y eran porque esas unidades se construyeron inicialmente porque el antiguo sistema el 75% de nuestra población, eran personas que estaban en evaluación en los Tribunales. En el antiguo sistema habían cinco días para determinar si se seguía adelante con el juicio de la persona, y se necesitaba tenerlo detenido durante esos cinco días; y después pasaban muchos de ellos en etapa de prevención preventiva. Por lo tanto, la mayoría de la población penal, el 75% en el país, durante los últimos 100 años en que funcionó el sistema era gente que estaba en prisión preventiva. Por tanto, la mayoría de las unidades cumplían con esa finalidad, y muchas de ellas tenían un gran espacio para la detención preventiva, y pequeños espacios para los reos rematados. Incluso, si se entra a alguna unidad antigua, la sección “rematados”, era un pequeño módulo, en una gran masa de módulos en que cumplían las personas que estaban en prevención preventiva. Comenta que, esa realidad ha cambiado, actualmente se tiene más del 70% de la realidad de la población penal de la región, que se encuentra con sentencia definitiva, que están rematados, y por tanto la nomenclatura no va con la realidad actual pero es la nomenclatura que tienen que respetar.

C. Reyes: Señala que, la escuela que funciona actualmente en la cárcel, es una escuela municipal; consulta qué posibilidades habría una vez que todo sea nuevo, también la escuela pase a ser de la administración de Gendarmería.

Sr. Seremi: Comenta que, Gendarmería tiene una serie de roles que cumplir con los internos; pero como Gendarmería cumplen en términos generales, bastantes roles. Pero, no pueden cumplir ciertos roles, como por ejemplo la salud y la educación, que en la mayoría de las unidades por ejemplo, en el complejo donde tienen escuelas que son de tamaño muy superior a la de Casablanca, incluso se tiene 3 escuelas en el complejo de función bajo el sistema de subvención. Por tanto, desde esa perspectiva como Gendarmería asumen que esas personas por estar privado de libertad, el deber de Gendarmería es mantenerlos privados de libertad, darles las condiciones dignas de vivienda. Pero, el tema de la educación, es un derecho garantizado constitucionalmente y lo tienen que entregar quienes son los competentes en base a la ley para entregar la educación. Porque, además tampoco les interesa, y es un tema de política definida, el que esas personas tengan una educación lo más similar posible a lo que es la educación formal afuera.

C. Reyes: Respecto al comentario anterior, señala que solamente hay 3 cárceles que cumplen con ese requisito; pero no sabe cuántas son en la región.

Sr. Seremi: Comenta que, no hay solamente 3 cárceles relacionadas con el tema de la educación; lo que pasa es que hay distintas modalidades en cada unidad. Informa, que las tres unidades del complejo, existe una corporación, un colegio particular subvencionado y existe también un colegio municipal. Por ejemplo, en Quillota, la Municipalidad también asume el tema de educación; es decir todas las unidades cumplen de alguna forma, en lo que hay diferencia es que, o cumple la Municipalidad o un colegio subvencionado. También, hay diferencias, porque hay escuelas que están bajo el régimen especial de educación para adultos, y otros tienen el sistema mas menos normal por niveles.

C. Reyes: Señala que, al ser una población mayor de 65 años, cree que se tendría que cambiar la modalidad de escuela.

Sr. Seremi: Respecto al comentario anterior de la Concejala Reyes, señala que ese es uno de los temas que quieren conversar con el Municipio de Casablanca. Porque, se tendrá mucho trabajo como Gendarmería; pero hay dos temas donde se necesitará un compromiso de la comuna y sus servicios. Un tema va a ser el tema de la educación, que el ideal será educación para adultos; porque hay unidades donde se tiene en el promedio de edad 22, 23, 24 años. Entonces, ahí es muy fácil que la educación que se dé sea la educación media cercana a la realidad de jóvenes que les falta el 3° ó 4° medio. Pero, es muy distinto cuando se tiene una persona de 60 años que lo que tiene es escolaridad de 3°, 4° básico o ninguna. Entonces, lo que se necesitaba en educación, que sea especial para adultos, donde desarrollen ciertas habilidades mínimas. Informa que, el otro tema que se conversará, es el tema de salud; porque Gendarmería hace un esfuerzo importante y el claro ejemplo es el hospital que cuentan en el complejo penitenciario de Valparaíso. Comenta que, como Gendarmería tratan por un tema de seguridad y otras temáticas, darles la mayor cantidad de prestaciones en salud, sin tener que recurrir a los sistemas normales de salud.

C. Peña: Expresa que, le quedan 3 inquietudes, señala que el Centro Preventivo en Casablanca en un tiempo también fue mixto; consulta si en el caso de la Cárcel Geriátrica también va a ser igual.

Sr. Seremi: Señala que, como Gendarmería, la idea es para cumplir con varias finalidades, para cumplir además con ser justo en la perspectiva que, no solamente se tienen adultos mayores hombres, sino que se tienen bastantes mujeres adulto mayor. Entonces, ahí, sin duda se les da otra característica; la mayoría de las mujeres que son adulto mayor, son en una muy alta proporción personas que no han cometido delitos de alta connotación social, sino que en general son abuelas que se han visto involucradas en temas de microtráfico. Entonces, desde esa perspectiva les parece idóneo, que la cárcel sea mixta y el planteamiento que se tiene, es que se inicie de esa forma. Agrega señalando que, eso les permite reafirmar el tema de que ésta unidad no va a tener mayores problemas. Porque al plantear que se va a tener la condición de mixta en una unidad tan pequeña, les demuestra claramente que no hay mayor compromiso delictual, sino que hay un interés de satisfacer a los adultos mayores.

C. Peña: Consulta respecto a un tema señalado por el Sr. Seremi, de los reos que salían de la prisión a jubilarse. Comenta que, Asistente Social es su profesión, y el tema de la previsión es un tema que siempre le preocupa. Cree que, la mayoría de los reos obviamente por su naturaleza de lo que ellos hacen, normalmente no tienen ningún derecho previsional; es decir ellos en la práctica salen sin ninguna cobertura ni de jubilación ni de ningún tipo. Entonces, se le ocurrió la idea, ya que se piensa que esas personas pueden seguir educándose; que en esa enseñanza que se le entregue, también se entregue algunas herramientas, que de acuerdo a la edad que tienen todos pudieran salir a sustentarse económicamente. Incluso, en una oportunidad se habló que en la escuela de Casablanca (cárcel), se podría hacer un proyecto de capacitación para preparar a esa gente en su salida, para que de alguna manera tengan cómo poder sustentarse económicamente, entendiendo que con lo único que van a poder recibir ellos, va a ser una pensión asistencial. Consulta, si dicho tema está considerado.

Sr. Seremi: Respecto a lo planteado por el Concejal Peña, señala que se tiene en consideración y hay muchas temáticas dentro de eso. Señala que, el reglamento penitenciario, obliga que el trabajo de los internos, que en muchos casos es remunerado fruto de las ventas que ellos realizan o de trabajos a terceros; esos ingresos se dividen y se asigna una cantidad de recursos para que ellos paguen a la unidad penal

el gasto que eventualmente significa su trabajo, como por ejemplo, luz y otros insumos. Comenta que, otra parte va a los familiares que ellos determinen, generalmente sus cargas familiares pueden destinarle una cantidad de recursos, y otra cantidad de recursos va al posterior egreso por tanto, se abre una libreta de ahorro, donde ellos van acumulando una cantidad de recursos cercanos al 30,40% de sus ingresos, y que les son entregados al minuto que ellos egresan. Comenta que, el tema de la capacitación, es un tema interesante y de preocupación; y es un tema que indudablemente vendrán a venir a conversar con los equipos técnicos del Municipio una vez que el proyecto esté en marcha. Señala que, las necesidades de capacitación tienen que ser definidas por la comuna; porque Casablanca es una comuna que tiene una definición económica ya que se tiene un sector agrícola importante, al igual que un sector industrial importante.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta al Sr. Seremi que, el Municipio está trabajando el tema de la salud; y se está viendo cuál va a ser el proyecto de salud que va a implementarse en la comuna. Porque, evidentemente hoy se tiene una realidad con dos gestores, que es el gestor municipal que ve la parte hospital tipo 4 que se tiene en la comuna; por tanto se tiene que definir proyecto. Señala que, eso involucra que se empezará a tener contacto con muchos actores, que Seremi son actores importantes ya que el hospital siempre ha desarrollado una labor al interior del Centro Preventivo en el tema por ejemplo de enfermedades de transmisión sexual, en el tema del SIDA, siempre ha habido una colaboración. Pero ahora se entrará en un tema de Geriátrica, de enfermedades crónicas que les cambia un poco el esquema. Entonces, cree que sería interesante tener algún vínculo con el Sr. Seremi, para que participen en el diseño de salud apuntando hacia la población que se está planificando como Gendarmería tener en la comuna, que es adulto mayor, y eso le se puede significar alguna orientación con respecto a definir la situación.

Sr. Zúñiga: Agrega señalando que, en ese sentido ha existido un trabajo mancomunado con Gendarmería con parte del hospital de la comuna de Casablanca, a fin de haber avanzado en el proyecto.

Sr. Seremi: Señala que, el proyecto significa que, eventualmente van a darle quizás no en jornada completa pero en jornadas parciales, trabajo a expertos en determinadas áreas. Comenta que la idea, es que eso signifique la posibilidad para esas personas de trabajar en Casablanca, que quizás ahora no están los recursos, pero teniendo asegurado por parte de Gendarmería una cantidad importante de recursos, puedan buscar en la comuna el prestar servicios a la comuna otras atenciones.

C. Caussade: Señala que, en Casablanca dentro de los que están en los recintos carcelarios hay por supuesto casablanquinos, que si bien es cierto o no rematados están en un ambiente familiar, están en su casa prácticamente. Entonces, la pregunta es, qué va a pasar con es agente, que trato van a tener, porque será un trato distinto por el cambio de ambiente tan fuerte para esa gente de Casablanca.

Sr. Seremi: Comenta que, el ambiente será diferente, pero no tanto; porque esa realidad que hoy los Concejales plantean ya se ha presentado, ya que tienen 9 unidades penales y se da por tanto en todas las comunas unidades penales. Por tanto, la gran mayoría de los internos de comunas pequeñas incluso más pequeñas que Casablanca, deben cumplir en otras unidades penales. Comenta que, para ello, la normativa los

obliga y en eso Gendarmería es sumamente estricta, a segregar; tema que es muy criticado muchas veces por los propios internos y los familiares de éstos pero se cree que es lo más justo. Y, desde es perspectiva lo primero que se hace con cada uno de los internos, es evaluarlo en una serie de parámetros; ellos dicen relación con el delito que cometió, con el grado de peligrosidad, con la edad, con el lugar de procedencia. Pero, cree que, en esa perspectiva, tiene una experiencia Gendarmería, y es bastante exacto en los parámetros que aplica y cómo los cumple.

Sr. Alcalde: Expresa que, su preocupación es por la ausencia permanente que tiene el Fiscal en Casablanca. Comenta que, su preocupación es porque, el Fiscal prácticamente está atendiendo 2 días; por tanto cree que eso es bastante preocupante para la población. Y no es bueno para la comuna que el Fiscal no esté.

Sr. Seremi: Señala que, la Fiscalía es una entidad absolutamente independiente del Poder Ejecutivo. Pero, tomará la inquietud manifestada por el Alcalde y lo hará presente al Fiscal Regional, ya que es quien decide y administra la Fiscalía a nivel regional.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Diego Zúñiga quien hará una exposición respecto al tema en cuestión.

Sr. Zúñiga: Procede a iniciar la exposición informando respecto a los internos que se tienen en el complejo penitenciario de Valparaíso, donde solamente se tienen adultos mayores.

C. Caussade: Consulta, cuántos detenidos por celda habrá.

Sr. Zúñiga: Informa que, la cantidad de celdas que se tiene actualmente en el Centro de Atención Preventiva de Casablanca, son 8 celdas. De esas 8 celdas, si se está hablando de alrededor de 30 internos, se estaría hablando de alrededor de 4 a 5 internos por módulo, lo cual es una tasa bastante baja. Comenta que, hoy día al tener 70, siendo que Casablanca no es una de las cárceles más hacinadas, les da para inclusive establecer un poco más de lo que ya se tiene. Continúa la presentación: “OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES”.

Sr. Seremi: Procede a presentar el diseño de la Institución Geriátrica, que estaría ubicada en calle Maipú N° 138. Informa que, ahí funcionaría toda la parte administrativa y los funcionarios tendrían unas dependencias para dormir, además tienen salones de esparcimiento y labores administrativas, todo es una planta. Comenta que en el fondo lo que están planteando, es mejorar lo que actualmente existe, y por eso se seleccionó esa unidad, porque cumple con una serie de estándares que permiten mejorarla. Continúa su exposición presentando el diseño de la Institución. Comenta que, la modificación más importante y trascendental es, lo que es el módulo de celda, ya que tiene un espacio central donde se accede a cada una de las celdas. Señala que, hoy en día esas celdas tienen un hecho destacable, que a diferencia de otras unidades penales, cada una cuenta con un baño. Por tanto, la modificación es el mejoramiento de lo que ya actualmente existe, sin hacer mayores intervenciones.

C. Bertinelli: Consulta si, cambiará mucho la cantidad de personal de la Gendarmería que hay.

Sr. Zúñiga: Informa a la Concejala Bertinelli que, en términos de seguridad no cambiaría la cantidad de personal; sí aumentaría la cantidad de profesionales. De hecho, hoy día las 2 enfermeras que existen son 2 Paramédicos que son formadas como funcionarias Suboficiales de Gendarmería. Da término a su exposición.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Seremi: Comenta que, las modificaciones a las normas, conocidas como la agenda corta, si bien no van a provocar un aumento tan alarmante como se ha planteado por los medios de prensa. Pero sin lugar a dudas van a significar aumento de detención preventiva y otras medidas que significan tener espacio. Señala que, también las normas que se están aprobando actualmente en las restricciones al tema de pensiones de alimentos, significa que van a tener que aumentar la capacidad de la reclusión nocturna que es la pena asignada al incumplimiento de dicha pensión.

C. Bertinelli: Señala que, cuando se arme la cárcel geriátrica en Casablanca, hay un montón de hombres (demandados por pensión alimenticia); la pregunta es dónde los van a poner a dormir en la noche.

Sr. Seremi: Respecto a la inquietud de la Concejala Lucía Bertinelli, informa que se mantendrán las unidades de reclusión nocturna en un espacio de la misma unidad geriátrica.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Alfredo, cuál sería el tiempo para llevar a cabo la unidad geriátrica.

Sr. Seremi: Señala que se está en la dinámica de ver, de dónde sacan los recursos, y ver el diseño de la intervención en el plano profesional. Es por ello, que como Gendarmería tienen muy claro que no van a poder empezar antes de la segunda mitad del año 2007; pero esperan estar implementados en el año 2008.

Sr. Mujica: Comenta al Seremi que se tiene un inconveniente con el Juzgado de la Familia, porque el Juzgado de la Familia no tiene personal, está la Jueza y alguien más. Pero, gran parte de los casos que el Juzgado requiere se lo deriva al Departamento Social Municipal, incluso con amenazas en cuanto a que por desacato y otras tareas tiene que cumplirlo. Señala que, el Municipio tiene un Asistente Social y un Psicólogo; por lo tanto, gran parte de las tareas propias del Municipio han debido ser postergadas porque debe realizar primero lo que la Jueza le pide porque o si no se va preso. Entonces, el Municipio no está para hacerle la pega al Tribunal de la Familia, sí podrían hacer algunos casos puntuales. Pero, cree que si se crea una reforma debería venir financiada y no contar con los recursos escasos que se tienen en los Municipios, como es nuestro caso. Entonces, le parece que se debería transmitir esta situación para de alguna manera buscarle alguna solución; porque no cree que sea la manera correcta de hacer reforma con los recursos de los demás.

Sr. Seremi: Respecto a lo señalado por el Administrador Municipal, expresa que se hace cargo de su inquietud, y tiene algunas respuestas al respecto. Señala que, el problema señalado por el Administrador Municipal, tiene varias fuentes; una fuente es, que se crean en los Tribunales nuevos de Familia, y de hecho, dentro de dicha orgánica, la norma no estipulaba lo que eran las antiguas Asistentes Sociales de los Tribunales de Menores, sino que consideró lo que se llamó unos "Asesores Técnicos" para lo Tribunales. Comenta que, ahí se generó también un problema, porque, porque

los profesionales que se contrataron como asesores técnicos son de diversa índole y no todos ellos son Asistente Social. Señala que, en la segunda medida, está el tema que los nuevos jueces de familia; y es un tema que también ha pasado con la justicia penal, han requerido mayores estándares de certeza antes al manifestar su fallo, que es como lo mismo que está pasando con los doctores que hoy en día no emiten un resultado sin una batería de exámenes. Entonces, lo mismo ha pasado con nuestros jueces que están pidiendo mucho más informes; y la norma establece que los jueces le pueden pedir informe a cualquier profesional que sea pagado con fondos del Estado. Ahora, cuál ha sido ha sido la solución de la reforma. Señala que, la reforma actual que se encuentra en el parlamento incorpora la contratación de mayor cantidad de asesores técnicos que puedan asesorar a los Tribunales en el tema de la vocación de los informes, y también mayor cantidad de profesional administrativo. Por tanto, esperan que eso disminuya la presión que hay sobre los Municipios y sea algo esporádico los requerimientos de parte de los Tribunales hacia los profesionales municipales. Señala que conversará con los Magistrados para ver cuáles son las temáticas, y ver cómo viene la reforma para poderla plantearla al Concejo cuáles son sus requerimientos.

Sr. Mujica: Comenta al Sr. Alfredo que se tiene otro inconveniente, y tiene que ver con las incautaciones que hacen los Tribunales, fundamentalmente con los vehículos. Señala que, se tiene un corral municipal que está hasta la “tusa”; entonces por oficio llegan del Tribunal pidiendo que se incaute, y guarde en el corral municipal, que no existe porque está copado, de hecho se arrienda un espacio. Entonces, han tenido que estacionar algunos vehículos en un establecimiento municipal que no tiene ningún resguardo. Por tanto, ya les ha pasado, que han tenido que dar cuenta como municipio, de daños ocasionados a esos vehículos, porque el propietario cuando recupera el vehículo dice que les falta tal cosa, y tiene que pagar el municipio. Comenta que, el problema es que no se tiene donde guardar los vehículos; pero la pregunta es, si es efectivo que el municipio el que tiene que solucionar eso, porque no han encontrado ninguna norma.

Sr. Seremi: Respecto a la inquietud anterior del Administrador Municipal, señala que la verdad es que se aplica un poco la costumbre más que la norma; pero cree que ahí también han tenido temas parecidos por su parte como Gendarmería. Cree que no solamente obedece a un tema en los tribunales, sino que también a las Fiscalías; porque de las Fiscalías les interesa tener muchas veces ciertos elementos de prueba y muchas veces son vehículos. Por tanto, la Fiscalía ha solicitado a su vez al tribunal, que el vehículo sea depositado; entonces cree que es un tema que también hay que conversarlo y dialogarlo con los Magistrados, y ver la posibilidad de muchas veces solicitarles a ellos, haciéndoles presente la realidad, y que liberen los vehículos. Plantea que, como Seremi, podría ayudar al Asesor Jurídico Municipal, a buscar una solución a nivel central en la región, con los Fiscales, con el Presidente de la Corte, para darle una solución respecto al tema.

C. Caussade: Hace un alcance, señalando que, cuando se va a un estacionamiento, le cobran, y hay un letrero grande que dice que no se hacen responsables por robo.

Sr. Seremi: Informa que, los letreros que dicen “no se hacen responsables por robo”, es ilegal. Consulta si fundamental el Tribunal de Garantía el responsable.

Sr. Mujica: Señala que, los responsables de enviar los vehículos, son los tres Juzgados: el Juzgado de Policía Local, el Juzgado de Letras, y los últimos vehículos que llegaron, son de la Fiscalía.

Sr. Seremi: Comenta que, se puede hablar con la Fiscalía, se puede hablar con el presidente de la Corte que instruya a sus magistrados. Señala que, ha notado en la Corte, la mejor disposición respecto al tema en cuestión, que son temas que de repente resultan desconocidos para los Magistrados. También, puede hablar, con el Ministro Visitador, para que vea el tema de los Tribunales.

Sr. Alcalde: Agradece y despide al Sr. Seremi y al don Diego Zúñiga.

5.2. HOMENAJE A LA SRA. ZARELA GUERRERO GODOY:

Sr. Alcalde: Procede a dar una breve biografía de la Sra. Zarela Guerrero Godoy. Informa que la Sra. Zarela Guerrero Godoy, logró el pasado 11 de noviembre, la séptima medalla de oro para Chile en la competencia de pistola al aire de 10 metros junto a su compañera de equipo Carolina Lagos en los Octavos Juegos ODESUR.

En la presente ocasión, acompañan a la Sra. Zarela Guerrero, el Comandante Pierre Latturt, Suboficial, a quienes agradecen también a los otros Oficiales de la Armada que la acompañan y a su familia. Por tanto el Concejo Municipal de Casablanca rinde un pequeño pero emotivo homenaje, porque esta es su tierra, y a esta tierra se debe, es por ello que le desean muchas felicitaciones. Ofrece la palabra.

Sra. Zarela Guerrero: Procede a dar lectura de un discurso, dirigido al Alcalde, a los Sres. Concejales y autoridades presentes. En dicho discurso manifiesta sus agradecimientos por la invitación a la presente sesión del Concejo Municipal, en la cual se le ha honrado con un presente. También, expresa que todo lo logrado ha sido producto de las enseñanzas de sus padres, lo cual fue complementado con los valores inculcados por la Institución, al darle la oportunidad de practicar y luego ser seleccionada institucional de la Armada de Chile; posteriormente llegando a ser seleccionada nacional. Señala que, como funcionaria de la Armada de Chile y casablanquina, mantendrá sus esfuerzos en seguir dejando muy en alto a su institución y a su ciudad natal.

5.3. PARTICIPACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN TELETÓN 2006:

C. Bertinelli: Comenta que, como Concejo se tienen que poner de acuerdo, si van a participar o no en la Teletón; porque, ya mañana miércoles es el lanzamiento de la Teletón en Casablanca. Hace mención que, como Concejo se les hizo llegar una carta solicitando la participación del Concejo, ya sea cantando o haciendo cualquier otra cosa.

Sres. Concejales y Alcalde: De manera unánime, llegan al acuerdo de que su participación como Concejales y Alcalde en la Teletón, será cantar en conjunto.

5.4. PROPOSICIÓN: ORDENAR ESTRUCTURA DE EDIFICIOS EN CASABLANCA

C. Bertinelli: Señala que, respecto a lo conversado el día de ayer con el Alcalde, respecto a normar la Ordenanza municipal, para que se pudiera construir por lo menos lo que está alrededor de la plaza, de un estilo arquitectónico, para darle una cara vendible a Casablanca; porque se tiene que pensar en el futuro, ya que se tienen muchas cosas en Casablanca como turismo. Entonces, se tienen muchos edificios desordenados con cualquier estructura; es decir no se tienen una cara pareja a la comuna. Por tanto, ayer le planteó al Alcalde la idea de si podían hacer algo al

respecto; y el Alcalde le contestó que se puede hacer una Ordenanza municipal para poder ordenar Casablanca y darle una cara linda.

Sr. Alcalde: Señala que, el Plan Regulador de Casablanca, lleva doce años, y cree que es una cosa que no va a salir pronto; por tanto, se ha instruido a los organismos técnicos, que se estudie la posibilidad de un nuevo Plan Regulador para Casablanca el próximo año. Entonces, en el Plan Regulador, incorporar una ordenanza, la cual pueda normar el tipo de construcciones que se quieren en algunas manzanas patrimoniales de la comuna.

C. Caussade: Comenta que, si se piensa en lo que está hablando la Concejala Lucía Bertinelli, mientras no haya una ordenanza nueva, no se va a poder construir, y no tienen cómo controlar el sistema. Entonces, por qué no hacer una ordenanza especial para lo que se está planteando, lo cual no sabe si es legal o no.

Sr. Bertinelli: Respecto a lo señalando por el Concejal Caussade, señala que es bien complicado ese tema; porque en las condiciones de edificaciones y urbanizaciones, están en una norma de carácter legal. De tal suerte, que la Municipalidad por intermedio de una ordenanza, ve complicado que pueda establecer un parámetro arquitectónico determinado. Porque, normalmente en materia de muchas ordenanzas, han sido cuestionadas, porque las municipalidades con el legítimo interés de precaver ciertos bienes socialmente importantes para la comunidad, han establecido exigencias mayores de las que señala la ley. Por tanto, cree que habría que estudiar el tema, porque no se atreve a dar una opinión tan categórica; pero sin duda que la mejor solución es el Plan Regulador.

Sr. Mujica: Agrega señalando que, para corroborar lo señalado por el Abogado; comenta que, más que una ordenanza, lo que se hace en estos casos en el Plan Regulador es seccional, que son anotaciones en el Plan Regulador que se han determinado “sector del Plan Regulador”. Pero, eso no es resorte total y exclusivamente del Concejo; porque una vez que el Concejo lo propone, se sigue todo el proceso, en términos de consultas ciudadanas, que establecen los Planos Reguladores comunales. Por lo tanto, cree que, efectivamente se corre el riesgo en lo señalado por el Concejal Caussade; pero el trámite de un seccional es más o menos similar al trámite de un Plan Regulador. Es decir, se hacen los treinta días de exhibición con consulta a la gente que puede estar involucrada o afectada, se sanciona en el municipio, va al Seremi de Vivienda, donde también se estudia, se pregunta, se puede reparar, luego vuelve al municipio, después va al Consejo Regional, etc. Entonces, el trámite es el mismo que el Plan Regulador; por lo tanto sugiere que si se va a hacer un seccional, que se haga todo. Informa que, el Plan Regulador de Casablanca, es del año 1.988.

C. Caussade: Señala que, es más fácil apurar un seccional que un Plan Regulador que involucra toda la ciudad; porque hoy sólo se está hablando de una cuadra centrada alrededor de una plaza, una manzana. Comenta que, si bien es cierto, el trámite será igual de largo para los que lo estudien y para que lo creen es mucho más sencillo.

Sr. Mujica: Respecto a lo señalado anteriormente por el Concejal Caussade, expresa que en ese punto en particular discrepa. Porque, el tema es que, el Concejal Caussade está hablando lo lógico; pero en estos casos la lógica no opera, porque de otra manera no se explican que lleve diez años en la Contraloría un Plan Regulador. Entonces, cree que puede ser una observación o un seccional pequeñísimo que puede tardar hasta más

que un Plan Regulador, en este caso, lo cual no es lógico, pero así opera. Comenta que, no hay que olvidar que en Valparaíso lleva cuantos años el seccional de la costa cien que le llaman en la Avda. Alemania, y mientras no se resuelva, están proliferando los edificios en los cerros en altura. Entonces, eso era lo que quería evitar el seccional de la pista de la costa cien en Valparaíso, y todavía está en la Contraloría, y los edificios en el Cerro Placeres, en el Cerro Barón y en el Cerro Alegre siguen proliferando edificios de diez pisos. Por tanto, no sabe qué sea más rápido; en ese sentido la opinión es más válida la del Director de Obras. Pero, reitera que no hay lógica de porque, esto es más chico demora menos, esto es más grande demora más.

C. Caussade: Señala que, primero se debería tener la opinión del Director de Obras, y si se demora, por lo menos cuando se revise el Plan, se insertará en el Plan Regulador, y así se tendrá parte de Casablanca en el estudio avanzado; o sea no se pierde trabajo tampoco.

Sr. Alcalde: Le indica al Secretario Municipal, que solicite al Director de Obras que presente una propuesta al Concejo Municipal sobre el tema en cuestión.

5.5. CARTA: SR. JUAN BARRAZA

C. Bertinelli: Informa que, les llegó una carta del Sr. Juan Barraza a tres de los Concejales. Procede a dar lectura de dicha carta, la cual pone en conocimiento del Concejo, situación que le afecta en su calidad de persona paradocente y presidente del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Manuel Bravo Reyes. Agrega señalando en dicha carta, que el trato vejatorio de parte del Subdirector del establecimiento educacional para con su persona, ya que se ha excedido, este mantiene un trato déspota, descalificador y vengativo, que no le permite trabajar tranquilo, lo que le ha llevado a tener que ir al médico, por lo que actualmente se encuentra con licencia médica emitida por un psiquiatra. Cabe destacar, que cuando le manifestó al Subdirector, que ya no se dejaría atropellar más, le dijo: “que se fuera a quejar nomás, total la Emma es mi amiga”. Por tanto, todas las anteriores razones, le han motivado a emprender acciones de defensa de los derechos del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Manuel Bravo Reyes, y también por los trabajadores No Docentes que han sido humillados, menoscabados y atropellados como personas y funcionarios de una institución escolar por un docente designado en el cargo de Subdirector sin haber concursado. Firma la carta: Sr. Juan Barraza. Distribución de la carta: DAEM, Concejo Municipal, Control Municipal, Asociación de Funcionarios No Docentes, Centro General de Padres y Apoderados, y copia personal. Respecto a la carta cree que como Concejo Municipal, se tendría que averiguar qué pasó, escuchar las dos partes para así dar alguna solución.

C. Caussade: Señala que, hay una comisión de educación que puede averiguar, qué pasa respecto al tema en cuestión.

C. Peña: Comenta que, como la carta del Sr. Barraza ha sido presentada al Concejo, se hace cargo como Comisión de Educación, para averiguar qué pasó. Señala que, dicho problema lo vincula y lo asocia a dos consultas que se hicieron el día domingo por la radio, de personas que decían que en la Escuela Manuel Bravo Reyes, siendo familia Puente, se estaba cobrando obligatoriamente una cuota de matrícula. Pero, en realidad no es una cuota matrícula, sino que es la cuota voluntaria que paga cada apoderado como aporte al Centro General de Padre y Apoderados. Entonces, cree que podría estar vinculado este tema con el problema señalado en la Escuela Manuel Bravo

Reyes, porque justamente es la misma escuela; por tanto, cree que amerita una entrevista.

C. Burgos: Plantea que, se debieran informar mucho más de cuál es la real solución. Pero, cree que hay que clarificar dos aspectos, ya que hay un tema administrativo o un tema de legalidad interno; es decir, si hay alguien que está subrogando, está bajo la institucionalidad, por tanto no se puede cuestionar si la persona fue o no concursada. Comenta que, otra cosa son los tratos o las formas de relacionarse, y en cuyo caso, cree que habrá una especie de reglamento interno que requerirá investigar al interior, si los tratos que se están produciendo entre funcionarios, superiores y subalternos también eso se puede definir.

C. Peña: Agrega señalando que hay dos cosas; hay una cosa que se plantea como presidente del Centro General de Padres, como es la relación de la Dirección de la escuela en su calidad de presidente del Centro General. Y, otra cosa, es su calidad de Funcionario No Docente.

Sr. Alcalde: Señala que, en los No Docente el municipio tiene ingerencia. Comenta que, sería interesante investigar sobre el tema en cuestión; porque en lo personal conoce otra versión del tema, la otra parte, de la cual no se va a pronunciar hasta cuando no se despeje el tema. Entonces cree que, es importante contrastar la opinión que hay en la carta del Sr. Barraza. Además, hay una acusación bastante grave hacia el presidente del Centro General de Padres y Apoderados; una acusación bastante fundada, de acuerdo a los antecedentes que le llegaron a través de la Directora del establecimiento educacional (E- Manuel Bravo Reyes). Por tanto, hay que separar las dos cosas; una, si hay un trato vejatorio, si hay un maltrato, naturalmente que el municipio se tiene que hacer responsable de eso. Pero, por otro lado hay una acusación de mal versación de fondos en el tema, donde es importante que se tengan a la vista, los cheques de la "Fundación Arrieta". Señala que, la Fundación Arrieta paga aporte al Centro General de Padres y Apoderados que están en las Familias Puente; cheques que hoy día no están y fueron cobrados, en cuanto a lo que dice don Juan Barraza, que el municipio no tiene ingerencia en la revisión de cuenta. Entonces, es importante separar las cosas.

Sr. Bertinelli: Señala que, el Centro General de Padres y Apoderados, efectivamente es un organismo autónomo; pero el Alcalde como funcionario público, si toma conocimiento de un hecho que puede tener carácter de delito, lo puede denunciar.

Sr. Alcalde: Le indica a la Concejala Lucía Bertinelli, que dé lectura a un documento enviado por la Directora de la Escuela Manuel Bravo Reyes.

C. Bertinelli: Procede a dar lectura de oficio enviado por la Directora de la Escuela Manuel Bravo Reyes al Alcalde de Casablanca; en el cual envía información reservada con respecto al proceso de matrícula año 2007 efectuado el día viernes 10 de noviembre de 2006. En dicho documento, se informa que el proceso de matrícula 2007, se efectuó el día viernes 10 de noviembre, antes y durante su desarrollo hubo reclamos de padres y apoderados que manifestaban su malestar al exponer que se habían cancelado las cuotas del Centro General de Padres y Apoderados, correspondientes al año 2006, y se les había mandado a cobrar o bien aparecían en un listado como deudores. Dado este hecho, la Dirección del establecimiento solicita los antecedentes y documentaciones necesarias para esclarecer la situación encontrando las siguientes irregularidades: utilización de talonarios año 2004 para cobros de cuotas

atrasadas en el 2006. Las declaraciones de recibos realizadas en los meses de marzo, abril, mayo y junio, no corresponden a las señaladas en el libro de tesorería, presentado por el presidente del Centro General de Padres y Apoderados Sr. Juan Carlos Barraza. Se señala que, en algunas fichas de matrícula, el nombre del alumno no corresponde al que aparece en el recibo entregado. Utilización de dos talonarios diferentes en el año 2004 y 2005 para el cobro de cuotas año 2006. Con el fin de dar transparencia a este proceso, la Dirección del establecimiento informa sobre la situación en Consejo de Profesores realizado el día jueves 16 de noviembre de 2006, solicitando a la presencia de profesoras asesoras del Centro General, una profesora representante de EGE, y un profesor integrante del Consejo Escolar, quienes verifican las irregularidades antes señaladas.

Firman el presente documento: Sra. M^a Luisa Valladares Álvarez, Representante de EGE; Sr. Andrés Jeria Solis. Representante del Consejo Escolar; Sra. Santibáñez Fuentes, Asesora del Centro General de Padres y Apoderados, y la Sra. Ximena Caballero Escobar, Asesora del Centro General de Padres y Apoderados de Casablanca, con fecha 20 de noviembre de 2006.

Sr. Alcalde: Expresa que, en vista del oficio enviado y apoyado por la ley, le llega la denuncia y tiene la obligación como funcionario público, de ponerla a disposición de la Fiscalía.

5.6. PROBLEMÁTICA: ESTACIONAMIENTOS EN CASABLANCA:

C. Bertinelli: Expresa que, tiene una preocupación porque se está colapsando respecto al tema de estacionamientos en Casablanca; sobre todo en las fechas puntuales como Fiestas Patrias, navidad, año nuevo, etc., donde las calles principales con la plaza incluida, los establecimientos colapsan. Comenta que, plante esta inquietud, para que si se puede de alguna manera empezar a visualizar como Concejo, y ver qué solución le pueden dar, porque lo ve bastante complicado el tema de los estacionamientos.

Sr. Alcalde: Señala que, dentro de los temas que se tienen hoy día propuestos por el Director del Tránsito y Transporte Público, le remite con fecha 13 de noviembre de 2006, la Ordenanza de Regulación de Transporte de carga, transporte de locomoción colectiva de la comuna de Casablanca y los estacionamientos. Entonces, va a nominar a los Concejales que hagan un estudio de dicha Ordenanza, para que lo presenten al Concejo Municipal, y así poder hacer la Ordenanza. Informa que, los Concejales Burgos, Peña y Concejala Lucía Bertinelli, serán los encargados de estudiar para proponer al Concejo, la Ordenanza de Regulación de Transporte de carga, Transporte de locomoción colectiva de la comuna, y los estacionamientos.

5.7. PROBLEMÁTICA: SECTOR DE SUPERMERCADO COSTAGUTA

C. Peña: Señala que, como queja recurrente de dos o tres personas, es respecto al libre tránsito peatonal en lo que es el sector del Supermercado Costaguta en la calle General Oscar Bonilla. Comenta que, el problema existente es que se ponen camiones y ocupan todo el sector. Por tanto, cree que se podría oficiar al Departamento de Tránsito, para que regule la situación a través de la Ordenanza.

5.8. QUEJAS: CALLE MEMBRILLAR Y ROTURA DE PAVIMENTO

C. Peña: Comenta que, en las calles que están adyacentes al estero, hay reiteradas quejas de que hay agua escurriendo, y no se ha ido a arreglar por parte de Esva en la calle Membrillar. Además, un pavimento donde Esva hizo un trabajo y dejó el pavimento sin reposición; es decir dejó el hoyo.

5.9. QUEJAS: ROTURA DE RECEPTÁCULO DE ASEO

C. Peña: Señala que, hay quejas que se ha deteriorado el receptáculo donde se deposita el aseo, hacia sendero del parque que se inauguró hace poco.

6.0. REGULACIÓN: CYBER CAFÉ EN CASABLANCA

C. Peña: Comenta que, estuvo leyendo con mucho interés, una propuesta que hace el Concejal Celis en Viña del Mar, sobre la regulación de los Cyber Café, donde hay una pugna con el Concejal Molina, quien dice que hay que fiscalizar más que poner ordenanzas que nunca se cumplen. Señala que, la regulación tiene que ver con la ubicación de los Cyber Café, porque se dice que es de mucho riesgo que los Cyber estén en los sótanos o de lugares de difícil acceso; sino que deben tener ventanales, regular el horario, regular el ingreso de menores o estudiantes con uniforme escolar. Comenta que, lo encontró bastante interesante, porque es una cosa nueva que está un poco en el aire; y de hecho le tocó una experiencia con una de sus hijas que fue a un Cyber a hacer un trabajo, y cuando abrió un programa en el computador apareció de inmediato una página pornográfica. Por tanto, cree que debería haber algún mecanismo de regulación y control de esas cosas que son nuevas, y que se han ido incorporando a la vida de la ciudad, y que de alguna manera ir ordenando el tema.

Sr. Alcalde: Señala que, hay una ordenanza dictada en la época del Alcalde Fernando Ibarra, sobre el ingreso de los estudiantes con uniforme a los “Flipper” o videos de esa época. Ahora, cómo poder discernir si el estudiante va a bajar materia de estudio, o va a la pornografía.

C. Peña: Comenta que, por ejemplo, en la ordenanza que están proponiendo para Viña del Mar, se está proponiendo que, si el estudiante entra a un Cyber en horario de clases, entre acompañado por un adulto responsable que acredite que efectivamente el niño estudiante va a realizar un trabajo, o si no, tiene que ser fuera del horario de clases. Expresa que, lo que quiere plantear hoy, es que comparte un poco la inquietud de los concejales de Viña del Mar, en términos de preocuparse de un tema que está en el aire; o cuando se empezó a tratar el tema de las máquinas tragamonedas, se comenzó a mirar lo que otras comunas estaban haciendo, y todavía es un tema que está en pleito, que todavía no se tiene claridad. Entonces, el tema de los Cyber también es un tema un poco difuso; pero que es bueno que se empiece a pensar, cómo lo pueden manejar antes que se les dispare alguna situación, y se diga que el municipio nunca hizo nada.

C. Burgos: Señala que, hay dos cosas posibles; que se puedan cometer ilícitos a través de la informática y otra posibilidad, es que se esté usando el tiempo en cosas que son permisivas para el desarrollo de los jóvenes. Cree que, en esos dos ámbitos posibles, podría ser interesante tener una charla del punto de vista policial; o sea Investigaciones que tiene un área de la informática, porque lo que seguramente están haciendo, es supervisando y pesquisando aquellas cosas que son más de ilícitos, donde ellos seguramente tienen formas para poder acceder, dentro de la red ellos siempre andan vigilando para ver el potencial donde se cometen ilícitos. Comenta que, parece más práctico que la vigilancia sea a través del mismo sistema, más de quien entra o no

entra; porque ese puede ser un elemento fundamental, pero tal vez el soporte tiene que ser más cómo vigilan la red. Entonces, cree que sería interesante una charla de la gente que maneja bastante el tema, que es Investigaciones, claro que ellos andan buscando más bien ilícitos. Pero, es interesante cómo visualizan ellos, que puede ser el control del tema del mal uso que pudiera tener internet; por tanto apoya lo planteado por el Concejal Peña.

Sr. Alcalde: Señala que, primero hay que preguntarse, por qué un joven de uniforme en horas de clases está en un Cyber Café.

C. Peña: Respecto al comentario del Alcalde, señala que, sería interesante regular dónde se instalan los Cyber Café. Por ejemplo, encuentra sumamente atingente que no se instalen los Cyber Café en un sótano; es decir debiera haber visibilidad al interior del local.

C. Bertinelli: Comenta que, en Casablanca hay tres Cyber centrales, uno en la Villa Santa Bárbara, otro en la Calle Chacabuco, donde por las mañanas generalmente no hay nadie, porque los niños están en clases; pero sí hay particulares. Agrega señalando que, también está el Cyber de don Juan Barrera que está ubicado en calle Yungay, donde por la mañana también está prácticamente sin gente; o sea después de las siete de la tarde, empiezan a llegar las mamás con sus hijos a hacer las tareas de la escuela. Señala que, sucede muchas veces cuando por ejemplo, se abre una pantalla y se encuentra con una página pornográfica; pero eso sucede, porque quien estuvo anteriormente no cerró la página como corresponde; por tanto, así se encuentran que hay una página web abierta de cualquier cosa. Comenta que, en Casablanca no se tiene el tema de que hay Cyber Café subterráneos, sino que los Cyber que hay, son bastante transparente, y se ve la gente que hay al interior del local, porque están las puertas abiertas, se tienen ventanas; o sea, hay una óptica libre.

C. Peña: Agrega señalando que, hay más Cyber Café de los que se han nombrado hoy, porque si se va a la Villa Santa Bárbara, a Membrillar, etc., se encuentran muchos de estos locales. Entonces, cree que lo que sería interesante, si se pudiera a través de alguna oficina municipal, tener un catastro de cuántos y dónde están ubicados los Cyber Café, para con esa información, poder mejorar lo que hay.

Sr. Alcalde: Le indica al Secretario Municipal, que solicite a la Encargada de Rentas y Patentes, un informe de todas las patentes de Cyber Café. Señala que, también es interesante proponerse como Concejo, empezar a pensar respecto a la fijación de horario, hasta qué hora pueden estar abiertas las botillerías; porque ese es un problema bastante grande. Entonces, sería interesante que, se presentara como propuesta a la mesa del Concejo, respecto a la fijación de horario.

C. Reyes: Consulta al Abogado, si existe una patente específica para los Cyber Café.

Sr. Bertinelli: Respecto a la consulta anterior, señala que no existe una patente específica para los Cyber Café.

6.1. PROPOSICIÓN: ASOCIACIÓN DE CONCEJALES V REGIÓN

C. Peña: Consulta al Alcalde, qué respuesta habría por parte del Concejo Municipal, con respecto a la proposición de la Asociación de Concejales de la V región, la cual se está planteando en todos los Concejos, del financiamiento que se necesita para que el

capítulo de Concejales pueda funcionar. Señala que, la carta dice que, aumentar un cincuenta por ciento de la cuota anual que paga el municipio a la Asociación de Municipalidades; también se dan algunas sugerencias de algunas partidas que se pueden modificar y disminuir para poder, sin alterar el presupuesto, poder cumplir ese rol solidario con una asociación nueva que pretende hacer un aporte al trabajo municipal.

Sr. Alcalde: Recoge la proposición del Concejal Peña, para en un próximo Concejo darle un corte a este tema.

C. Caussade: Consulta, qué pasa con la publicación de la Ordenanza Medioambiental, la cual se trabajó con el Concejal Burgos. Consulta si, la publicación a través del Diario electrónico es legal, porque de lo contrario habría que publicarlo en el Diario oficial, lo cual tiene un monto de \$ 400.000.

Sr. Alcalde: Señala que, tendría que hacer la consulta pertinente; además se podría publicar un extracto de la Ordenanza Medioambiental.

6.2. PREOCUPACIÓN: A.F.P.

C. Peña: Comenta que, hay una preocupación que surge del Magisterio; porque las AFP, de acuerdo a una nueva normativa están haciéndole llegar cartas a los afiliados de una determinada A.F.P., que en este caso es la A.F.P. CUPRUM. Dicha carta, informa al cliente, de acuerdo al estudio efectuado por la Superintendencia de A.F.P., se adjunta el informe estado de morosidad de las cotizaciones previsionales no pagadas por el empleador para el cuatrimestre informado. Además, viene un informe de cotizaciones declaradas y no pagadas, donde le explican que el mes de pago que está pendiente, está en un estado prejudicial; y le dan una serie de indicaciones para iniciar las acciones de cobranza. Comenta que, le hicieron llegar esta carta, y le sugerían que sería muy bueno que el municipio hable con la gente, en este caso de la A.F.P. CUPRUM, ya que produce alarma entre los profesores estas cartas de cobranza que llegan. Además, produce alarma, porque queda la sensación que la gente pierde plata; es decir, esa carta tiene como finalidad, de que el municipio haga alguna gestión ante la A.F.P. respectiva. Porque, entiende que el municipio de Casablanca de alguna manera está cumpliendo con el desfase propio.

Sr. Alcalde: Señala que, en lo personal, respecto a la A.F.P CUPRUM, le surgen varias dudas; incluso le hizo ver al Director de Recursos Humanos que por ejemplo, el año pasado aparecían algunas lagunas en su cotización provisional, habiendo sido pagada, y lo que reclamaba era, dónde está ese dinero.

Sr. Aravena: Comenta que, el banco no transfiere los dineros dentro de las veinticuatro horas a las A.F.P.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 13:00 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

